



MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL CENTRISTA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA DE 24 DE SEPTIEMBRE 2014

El Ayuntamiento de Majadahonda cuenta con un número importante de vehículos que son utilizados por los diferentes servicios en las actividades propias de su competencia. Para el suministro del combustible necesario, se dota a cada uno de ellos de una tarjeta de gasolina, que administra el responsable del vehículo. La facturación de este combustible se realiza mensualmente y no cuenta con la supervisión de la Intervención Municipal.

En la documentación que ha sido puesta a disposición de este Grupo Municipal, en relación a la utilización de las tarjetas de combustible, se han detectado una serie de situaciones que, al menos aparentemente, resultan difíciles de explicar. Sirvan como ejemplo de estas: que un mismo vehículo utilice indistintamente gasolina y diésel; repostajes llevados a cabo en fines de semana y días festivos; repostajes fuera del término municipal de Majadahonda; repostajes de cantidades de combustible que exceden la capacidad del depósito de propio vehículo o varios repostajes realizados el mismo día.

En este sentido ya pusimos en conocimiento del Alcalde, algunas de estas situaciones, mediante escrito de fecha 27 de Junio de 2014 sin obtener respuesta alguna al respecto. Tal y como ya expresábamos en este escrito, se trata de tarjetas habilitadas para el consumo de un vehículo público y para un uso estrictamente profesional del mismo. Una vez estudiada toda la documentación, consideramos que este Pleno debe instar que se inicien las actuaciones necesarias para el esclarecimiento de estas actuaciones.

Por todo ello, a la vista de los hechos relatados y dado que podrían estar indicando que en algunos casos ha habido una utilización inadecuada de las tarjetas de combustible, se presenta la siguiente

MOCIÓN

SOLICITAMOS que, a la mayor urgencia, se abra una investigación exhaustiva sobre la utilización de todas las tarjetas de combustible adscritas a los vehículos municipales, identificando a los responsables de la custodia de las mismas.

Se aclaren y se justifiquen todas y cada una de las situaciones en las que se ha realizado un repostaje que no responde a las características del vehículo o haya sido realizado fuera del ámbito de Majadahonda o del horario laboral.

Si en algún caso se detecta que se ha realizado una utilización inadecuada de los recursos públicos, se exijan sin demora las responsabilidades oportunas a los responsables.

Se incluya una valoración sobre las circunstancias puestas de manifiesto en el Decreto 1436/2014, solicitándose informe del Secretario sobre la valoración jurídica de los hechos reconocidos en dicho Decreto.

Se informe al Pleno del resultado de dicha investigación y, en su caso, de las acciones emprendidas para exigir responsabilidades.

A la mayor brevedad se aprueben unas instrucciones claras y concisas para la utilización de las tarjetas, de tal forma que, para la facturación con cada una de ellas, se exija al menos: reflejar el kilometraje cada vez que se reposte y determinar el horario de uso para cada vehículo y el ámbito geográfico donde puedan ser utilizadas.

Asimismo será necesaria la obligación de adjuntar, con la facturación a fin de mes, una justificación de los casos que excedan estos límites, con el visto bueno del concejal responsable.

LA PORTAVOZ

Fd. Mercedes Pedreira.